

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1123/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1123/2012. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20120012380.

De: Don Miguel Ángel Macipe Bravo.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1123/2012 a instancia de la parte actora don Miguel Ángel Macipe Bravo contra Seguridad Sansa, S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 30.9.2013 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Miguel Ángel Macipe Bravo contra Seguridad Sansa, S.A., y Control, Orden y Seguridad, S.L., en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a la empresa Seguridad Sansa, S.A., a abonar a la actora la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y dos euros (4.662 euros).

II. Debo absolver y absuelvo a Control, Orden y Seguridad, S.L., de las pretensiones deducidas de contrario.

Y para que sirva de notificación al demandado Seguridad Sansa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.